



AVAL DE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PROYECTO DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2021

INFORME 2/20



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

AVAL DE LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS DEL PROYECTO DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2021

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha recibido del Gobierno petición de informe sobre las previsiones macroeconómicas del Proyecto de Plan Presupuestario 2021, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). De acuerdo con el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el Gobierno debe solicitar a la AIReF la emisión del informe sobre las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas.

La AIReF ha analizado las previsiones del escenario macroeconómico que se incorporarán en el Proyecto del Plan Presupuestario para 2021. Este escenario estima una contracción del PIB del 11,2% en 2020, fruto de la crisis sanitaria y de las restricciones a la movilidad necesarias para mitigarla. En 2021 el escenario del Gobierno contempla una recuperación notable de la actividad económica, con un incremento del PIB del 9,8%.

En un contexto de incertidumbre extrema, la AIReF avala este escenario ya que considera que podría materializarse bajo determinados supuestos. La AIReF considera que este escenario es alcanzable si confluyen circunstancias favorables tanto en lo que respecta a la evolución de la pandemia, como a la ejecución e impacto de los fondos recibidos a través de la Facilidad Europea de Recuperación y Resiliencia y los demás fondos de *Next Generation EU*. No obstante, la AIReF hace notar el riesgo de que se materialicen escenarios menos benignos en torno a ambos factores que llevarían a menores tasas de crecimiento.

En concreto, las previsiones macroeconómicas del Gobierno descansan de manera crucial en dos elementos que se encuentran sujetos a una elevada incertidumbre:

- En primer lugar, respecto a la evolución de la pandemia las previsiones macroeconómicas del Gobierno suponen que los rebrotes se mantienen controlados y concentrados, sin dar lugar a medidas de confinamiento estrictas, y que a lo largo de 2021 se siguen produciendo avances significativos en la lucha contra la pandemia. Estos supuestos resultan clave para sustentar el elevado crecimiento del gasto de las familias sobre el que apoya el Gobierno sus previsiones.

- **El segundo elemento esencial en el escenario macroeconómico es el impulso asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se incorpora en el escenario del Gobierno en 2021, cuyo impacto asciende a 2,7 pp de crecimiento del PIB en ese año.** La información facilitada por el Gobierno indica que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia supondrá un impulso de 25.000 millones de euros en 2021, que irá orientado en su mayor parte a la inversión pública en infraestructuras y activos intangibles asociados a la digitalización y la innovación. Otro conjunto de fondos se destinará a aumentar la eficiencia energética, el impulso al emprendimiento, la mejora de la educación y de la formación continua y el refuerzo de las políticas de inclusión, entre otros elementos. El Gobierno estima que el impacto conjunto de este Plan sobre el crecimiento del PIB en 2021 será de 2,7 pp lo que supone un efecto multiplicador de aproximadamente 1,2.

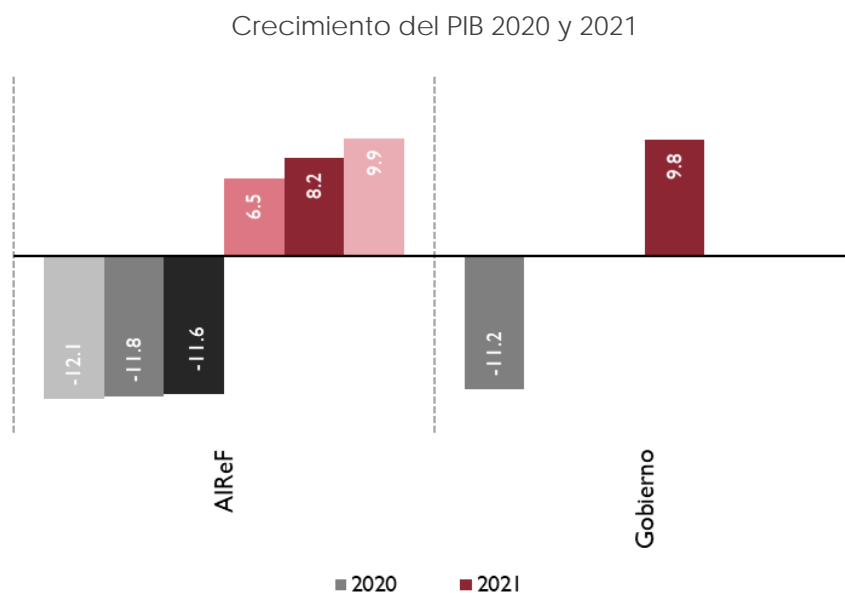
La AIReF considera que las hipótesis sobre la evolución sanitaria siguen sujetas a una elevada incertidumbre. Por un lado, pese a los avances en el desarrollo de una vacuna y de tratamientos contra la COVID-19, aun es incierto el momento en el que podrían estar disponibles para su uso masivo entre la población y el grado de cobertura que podrían alcanzar, de forma que permitiese resolver la crisis sanitaria de forma efectiva y eliminar así las medidas de contención de la pandemia que lastran el crecimiento económico. Además, en las circunstancias presentes no es descartable que el escenario actual de rebrotes continuados a nivel global tenga efectos más adversos y persistentes sobre la confianza, el gasto en consumo final de las familias y la inversión empresarial.

Aunque no hay discrepancias significativas en el impacto del Plan estimado por el Gobierno y por la AIReF, no se pueden descartar riesgos a la baja relacionados sobre todo con el proceso de implementación de los proyectos. La evidencia empírica sugiere que el gasto en inversión, en su sentido más amplio (capital humano, intelectual y físico), lleva asociado un impacto elevado sobre el PIB y el empleo, especialmente cuando se produce en períodos de recesión y se lleva a cabo de manera coordinada en un conjunto de países como es el caso con la Facilidad Europea de Recuperación y Resiliencia. Por ello, la AIReF coincide con el Gobierno al considerar que los recursos recibidos pueden tener un impacto elevado sobre el crecimiento si los proyectos cumplen las exigencias necesarias para impulsar la modernización y digitalización de la economía española. No obstante, los riesgos de que se produzcan retrasos en la absorción de estos recursos y en la ejecución de esos proyectos son elevados. En el lado contrario, ni las estimaciones del Gobierno ni las de la AIReF incorporan posibles efectos *desbordamiento* asociados a la implementación del Plan en otros países.

El resto de los supuestos sobre la evolución del entorno exterior se consideran plausibles. Las hipótesis básicas respecto al crecimiento de los principales socios, la evolución del precio del petróleo y los tipos de interés que sustentan el escenario macroeconómico del Gobierno son consistentes con las previsiones más recientes de los organismos internacionales y con la evolución de los mercados financieros y de materias primas.

Basándose en estas consideraciones, la AIReF considera que el escenario del Gobierno podría cumplirse condicionado, por un lado, a la contención y control de la pandemia y, por otro, a que la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se lleva a cabo con la máxima eficiencia. De hecho, otras instituciones que todavía no han incorporado el Plan Europeo en sus previsiones proyectan crecimientos del PIB en torno al 7% para 2021, similares al estimado en el escenario inercial del Gobierno (antes de incorporar el impacto del Plan). Por ello la AIReF avala el cuadro macroeconómico del gobierno si bien hace notar que una evolución más adversa de la pandemia conllevaría una recuperación más tardía de los sectores que suponen mayor interacción social, retrasando la recuperación del empleo y provocando daños estructurales en el tejido empresarial. A todo ello cabe añadir la posibilidad de que se produzcan retrasos en la implementación del Plan o que algunos recursos no tengan el impacto deseado si la selección de proyectos no es óptima.

Las previsiones de crecimiento del Gobierno para 2020 y 2021 se encuentran en el rango superior de los escenarios de AIReF. Con la información disponible en este momento, las diferencias se deben no tanto al impacto estimado del Plan como a la velocidad de la recuperación esperada que se encuentra estrechamente ligada a las hipótesis sobre la evolución de la pandemia.



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y AIReF.

Ante la incertidumbre existente, la AIReF recomienda:

- Que las previsiones fiscales se hagan con la cautela necesaria para contemplar la posibilidad de que se materialicen escenarios más adversos que el del Gobierno.

Y reitera la recomendación:

- Que se regule el flujo y el calendario de intercambio de información mediante un convenio o “memorando de entendimiento” en línea con las prácticas habituales en los países de nuestro entorno respecto a la interacción entre el Gobierno y la Institución Fiscal Independiente Nacional.